



Jesús Lorenzo Aguilar

Mediador y abogado, director del programa de Justicia Restaurativa de la Asociación Española de Mediación (Asemed)



La mediación como instrumento de defensa en el proceso penal español

Este año se cumple el décimo aniversario de la firma del convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior y la [Asociación Española de Mediación \(Asemed\)](#), del cual tuve el honor de ser promotor, por ser este ámbito del derecho, en el que a la Mediación y el Derecho Penal se refiere, de gran interés para mi desarrollo profesional e investigador.

A través de ese acuerdo, intervenido por la Abogacía del Estado respecto a su contenido, se creó el marco legal necesario para establecer un **sistema de Mediación en el ámbito penitenciario** en un gran número de prisiones españolas, que, desde entonces, ha sido atendido por un nutrido y magnífico cuerpo de profesionales de la mediación en cada uno de los centros penitenciarios en los que se ha desarrollado el programa. Vaya mi agradecimiento y reconocimiento, pues a esa enorme labor profesional realizada, se une el hecho de que todas las personas que participamos en este programa lo hacemos en régimen de voluntariado, sin recibir retribución económica de ningún tipo por nuestro servicio.

Como director del Programa de Justicia Restaurativa he visitado la mayoría de las cárceles españolas en ejecución del programa desde su inicio, prestando, además, mi servicio mediador en el centro penitenciario Madrid II (Alcalá Meco), ayudando a los internos ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |